

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1359

ARRIENDO O VENTA

DE UNA FABRICA DE TEGIDOS

Se arrienda ó vende la posesion industrial titulada Fábrica de Chavín, sita en el frondoso valle de Lantivín, á una legua del puerto de Viveiro: comprende un edificio para fábrica de tegidos, en cuya planta baja están montados 32 telares mecánicos ingleses de los que 20 son para lienzos y 12 para lonas con sus accesorios; en el piso principal caben otros 30 telares; unido á la fábrica hay una casa-habitacion y en su planta baja almacenes y despacho; al rededor, en una gran cerca de pared firme, tiene huerta y prado con edificios menores; tiene además prados y arboledas en la extension de un kilómetro rio arriba desde la fábrica, algunas tierras de labor y muchos pinares: todo reunido.

La maquinaria actual es una turbina belga de 25 caballos; el mismo salto de agua tiene fuerza constante para otras dos turbinas parecidas y á 200 pasos de la actual fábrica (rio arriba y dentro de la posesion) puede establecerse otro salto de agua con la fuerza de 50 caballos; en todo hay en la posesion una fuerza hidráulica de 110 caballos, permanente en verano como en invierno.

Esta posesion industrial puede destinarse á la fabricacion de lienzos y lonas, hilado y tegidos de algodón ó tambien á otros ramos de industria.

Para tratar dirigirse á su dueño don Diego Valiño que vive en dicha fábrica.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EL MEDICO-OCULISTA

D. CIPRIANO ALONSO DIAZ, ex-interno y premiado por la Universidad de Valladolid, ex-médico de la Armada y del Hospital general de Madrid, y actualmente Director de baños, todo por oposicion.

Permanecerá en la Coruña del 6 al 30 de Abril, en la fonda del Comercio, calle Real.

Consulta de 9 á 11 y de 1 á 4.

DEPOSITO DE CERVEZA

DE LA FABRICA

LA FRANCO-GALAICA

DE LA CORUÑA

ALMACEN DE D. PEDRO RODRIGUEZ

20—REINA—20

LUGO

Reconocida la necesidad de fomentar en mayor escala el consumo de este líquido, para poder cumplimentar sin interrupcion á una gran parte del público de esta localidad y de otras inmediatas, que hoy prefieren esta sana bebida y aún sustituyen con ella á los muchos vinos de pasto adulterados y nocivos que suelen expenderse, acaba de establecerse la citada fábrica en la que se preparan cervezas, sistema alemán, y de la conocida en esta localidad, cuyas clases no se encuentran sino que el consumidor será quien podrá juzgarlas.

No se excusó la construccion de una fresca bodega de conservacion, la cual siempre se hallará provista de cervezas bien fermentadas y clarificadas.

Depósito de venta por mayor y menor.

INTERESES MATERIALES *

Desde hace algunos años viene notándose una gran decadencia en nuestro estado agrícola, por efecto, en unos casos, de los recargos en las contribuciones; en otros, por peñiscos, inundaciones y demás cala-

midades, y en muchos, por el afán creciente que se va desarrollando en las poblaciones rurales de abandonar el cultivo en busca de otra posicion social más desahogada.

De este mal proviene, en primer término, el atraso de la produccion agrícola, la falta de brazos y el estacionamiento en la manera de verificar el cultivo, pues todo queda reducido á las labores ménos costosas y más precisas que necesita la tierra; resultando como natural consecuencia, que la bondad de los productos que podía ser más selecta, no lo sea; y que aquellos que pudieran hacer competencia á los de otros pueblos, se vean abandonados de la demanda en los mercados de más fácil salida.

La mayoría de la poblacion rural que puede abandonar el cultivo de la tierra, va de provincia en provincia buscando en una profesion lo que de la tierra pudieran sacar jóvenes más aptos para esto que para el estudio.

Así es que urge que las carreteras agrícolas tomen un desarrollo cual demanda el abandono en que está la tierra; conviene que el Gobierno ponga preferente atencion en todo lo que puede contribuir á este fin reclamadísimo por el país, porque mientras las Universidades, los colegios de medicina y farmacia, veterinaria y otras facultades se sienten con plétora de asistentes, las profesiones agrícolas y comerciales se encuentran desalentadas y las teorías no llegan á convertirse en prácticas de tangibles resultados.

Todo lo que es similar, debe ser por iguales partes atendido; porque los ingenieros agrónomos, por ejemplo, reclaman de los peritos auxilios de importancia que estos deben tener en cuenta, y es necesario, por lo tanto, que se les dé á estos mayor suma de conocimientos facultativos para que vayan enriqueciendo su inteligencia, á la vez que las profesiones de esta índole van adquiriendo creciente desarrollo.

Como estos, los peritos mercantiles reclaman reformas que esten en consonancia con los adelantos que el comercio ha hecho y está haciendo constantemente, y aun sería por extremo conveniente abrirles horizontes de prosperidad, facilitando su entrada en las empresas comerciales, para lo cual, y para vencer los obstáculos que pudieran oponer las empresas, bastaría con ampliar algo sus estudios garantizando el estado á las empresas el proceder que observaran con ellas, en sus respectivas ocupaciones, como viene sucediendo con los ingenieros que prestan sus servicios á las compañías de canalizacion, ferro-carriles, mineras y otras.

Desarrollando estas carreras, esencialmente de aplicacion á la agricultura y al comercio, se atajaría el crecimiento fabuloso que arrojan los demás centros de enseñanza, evitando una demasia de

abogados, médicos, farmacéuticos, etc., que apenas si tienen ya medio de aplicar sus respectivas profesiones.

Doloroso es que despues de haber abandonado la juventud de las regiones agrícolas sus hogares y sus primitivos medios de existencia; despues de haber consumido un capital más ó ménos cuantioso en el tiempo de sus estudios, tengan al fin que abandonar toda esperanza de recoger frutos que suponían tan fáciles de alcanzar despues de verse dueños de un título facultativo.

Llamando, por consiguiente, hácia las profesiones de la agricultura las aficiones de la juventud, estimulando su celo, alentándola con un porvenir en relacion á lo que significan, podrian seguramente conseguirse resultados, que de otra manera pueden tener mucho de ilusorio.

Consideramos que recargar extraordinariamente el programa de estudios en una profesion nueva, ofrece inconvenientes; porque lo primero que hay que hacer es desarrollar, promover el estímulo, y á medida que se fuese vigorizando este nuevo elemento de instruccion, ir ampliándolo no para oponer dificultades sino para perfeccionarlo todo lo posible y todo lo que permite la flora de nuestro país.

Si se aspira á que la agricultura recobre la importancia que necesita; si se reconoce que no hay ningun otro ramo de riqueza superior á ella y que es el elemento principal de la vida de las naciones, es preciso que se haga algo más de lo que hasta ahora se ha hecho, para que salga de la situacion lastimosa en que se encuentra por abandono de todos, y muy principalmente de los Gobiernos; porque en un país donde estos todo lo hacen, todo lo regulan y lo reglamentan; nada más natural que se les culpe por este abandono que tanta decadencia viene á acumular sobre el país.

Al Gobierno, en primer término, corresponde restablecer las verdaderas y más útiles ideas respecto al estado y condicion del cultivador; ideas profundamente extraviadas, erróneas y perjudiciales, que han producido el más completo alejamiento de las personas ilustradas que debieran dedicarse á las prácticas del cultivo, no para seguirla como se viene haciendo, sino como los adelantos de la ciencia aconsejan, con beneficio de los propietarios y del Estado, que mayores ingresos tendria por razon de los impuestos.

VIAS DE COMUNICACION.

En España existen sobre unos 16.150 kilómetros (más bien más que ménos) de carreteras, entre las cuales están comprendidos por partes iguales, las de primero, segundo y tercer orden. En construccion habrá de 3.000 á 4.000: en proyec-

to aprobado, otros tantos: en estudio más de un doble, y sin estudiar de 4.000 á 5.000, la red general de carreteras en sus diversos órdenes, deberá comprender en las 49 provincias 33.853 kilómetros.

Por estos datos se vé que estarán construidos cerca de los dos tercios de las que comprende la red general, cuando se terminen los trozos que están en trabajos, hallándose sin estudiar tan solo la octava parte del total.

El número de puentes que poseemos en sus diversas clases son: 1.052 de fabrica; 29 de hierro y 64 de madera; en construccion: 99, 25 y 5 respectivamente; y en estudio 206, 37 y 2.

El primer ferro-carril abierto al público en España fué el de Barcelona á Mataró en 1848.

En la actualidad se hallarán en explotacion unos 6.000 kilómetros próximamente, es decir, muy cerca de la tercera parte de los que comprenden las carreteras concluidas. Los años en que se terminó mayor número de kilómetros, fueron los de 1860, 1863 y 1865, á los que corresponden respectivamente 764, 837 y 766 kilómetros.

Almería, Jaén, Soria y Teruel, son las capitales de provincia que aún no cuentan con vías férreas para ponerse en comunicacion con la red general. Tan solo la tercera parte de las cabezas de partido se hallan dentro de dicha red, y de las 48 plazas de guerra que defienden el territorio tambien una tercera parte se encuentran en igual caso, debiendo advertir que las otras dos tienen comunicacion con las líneas férreas por medio de carreteras.

En estas líneas funcionan poco más de 1.000 locomotoras con sus tenders, de 3.000 á 4.000 coches de viajeros, y de 14 á 16.000 de mercancías.

Por la Direccion general de Correos y Telégrafos, se ha publicado la siguiente circular, que trascribimos para que llegue á conocimiento del público:

«Desde el día 1.º del corriente ha entrado á formar parte de la Union de Correos la República de Chile y por tanto son á contar de la fecha indicada aplicables á su país las disposiciones del convenio de Paris de 1.º de Junio de 1878, así como las del Reglamento acordado para su ejecucion. Consiguientemente la tarifa que habrá de regir para las relaciones postales entre España y Chile, será la que sigue:

Cartas ordinarias franqueadas, 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos.

Cartas ordinarias no franqueadas, 60 céntimos de peseta por cada 15 gramos.

Tarjetas postales, 15 céntimos de peseta cada una.

Impresos, periódicos, muestras y papeles de negocios, 10 céntimos de peseta por cada 50 gramos.

Derecho fijo de certificacion, 25 céntimos de peseta.

Derecho de aviso por recibo de un envío certificado, 10 céntimos de peseta»

Han sido declarados cesantes los administradores subalternos de Estancadas de Mondoñedo y Chantada.

da D. José de Parga y D. Lorenzo Grande y nombrados en su remplazo D. José Vazquez Seijo y D. Felipe Dieguez, respectivamente.

El oficial de 5.ª clase del Negociado de Estancadas de esta Administración económica D. Gerónimo de Azpiázu, trasladado al Negociado de Propiedades de Palencia, ha sido ascendido á jefe del de Impuestos en la Administración de dicha provincia.

Ha cesado en el desempeño de su cargo el visitador del sello, de esta provincia, D. Tesifonte Gallego.

En sustitución de D. Gerónimo Romero, auxiliar de 2.ª clase de la Administración principal de Correos de esta capital ha sido nombrado nuestro joven amigo D. Dodolino Trigo.

También ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la misma oficina D. Luis Ferrirós, á quien felicitamos.

Segun *El Demócrata*, la crisis se plantearia pasadas las fiestas, siendo, como es natural suponer, la causa determinante la cuestión Balaguer, que produciria la salida del Sr. Camacho. La combinación que presenta el diario democrático es la siguiente: el Sr. Gonzalez (D. Venancio) pasará á Hacienda; el señor Sagasta á Gobernación hasta después de las elecciones, efectuadas las cuales entraria á desempeñar este ministerio el Sr. Albareda, y el de Fomento al Sr. Balaguer.

Se dice que el ministro de Fomento tiene en estudio varios proyectos que irá llevando sucesivamente al acuerdo y resolución de sus compañeros de gabinete, sobre organización de servicios públicos que dependen de su departamento, creación de algunos nuevos, repoblación de montes, etc.

Algunos colegas de Madrid aseguran que en un plazo muy breve, el Sr. Castelar dirigirá un manifiesto á sus correligionarios, dándoles instrucciones acerca de la conducta que han de seguir en la campaña electoral.

También parece que los tradicionalistas esperan órdenes de don Carlos. Por lo visto, todos los partidos políticos tratan de tomar parte en las elecciones. Si hay alguna excepción, no tendrá gran importancia. Este es un buen síntoma. Que todos los partidos acudan á la lucha legal, es lo que deben desear los Gobiernos.

GACETA DE MADRID.

16 DE ABRIL.

Gobernación.—Real orden resolviendo que debe gozar de la exención del servicio activo el hermano de un soldado que á pesar de haber sido destinado á la reserva en virtud de revisión de expediente de exención de un mozo de número anterior, sigue en el ejército activo por causas independientes de su voluntad, pero que la exención no comprende al mozo cuyo hermano ha pasado á la reserva, ó, debiendo haber pasado, continúa en el ejército activo por causa imputable al mismo.

Otra declarando que los mozos declarados inútiles por defectos físicos comprendidos en la tercera clase del cuadro de exenciones, deben sufrir en

revisión nuevo reconocimiento y nueva observación en caso necesario.

IDEM 17.

Real decreto disponiendo que las elecciones ordinarias para la renovación biennial de la mitad de los ayuntamientos, prescrita por el art. 45 de la ley municipal vigente, se efectuarán en la Península é islas Baleares en los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Mayo próximo, y en las islas Canarias en los días 15, 16, 17 y 18 del mismo mes.

Estas elecciones se ajustarán en un todo á la ley de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones introducidas en la misma por la ley de 16 de Diciembre de 1876.

Al anterior decreto acompaña una circular á los gobernadores, cuyo texto es el siguiente:

«Señalados por real decreto de esta fecha los días en que han de efectuarse las elecciones ordinarias para la renovación biennial de la mitad de los ayuntamientos, y debiendo revestirse tan importante acto del carácter más incuestionable de legalidad y de pureza, S. M. el rey (q. D. g.), para que se consiga tal objeto, y á fin de evitar también dudas y consultas que pudieran alterar la unidad necesaria de procedimiento, ó entorpecer las operaciones electorales, se ha servido mandar que cuide V. S. con especial esmero de que se cumplan rigurosamente las prescripciones de la ley electoral municipal de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones de la orgánica vigente de ayuntamientos de 2 de Octubre de 1877, en la que se refundió la de 16 de Diciembre de 1876; observándose muy particularmente las siguientes disposiciones:

1.ª En la renovación de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales más antiguos, se comprenderán además las vacantes de los más modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado elección parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.ª No se incluirán en la renovación los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que no recaiga resolución definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.ª Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá á lo prevenido en la disposición precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.ª Hará V. S. entender á los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias; y á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.ª Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relación nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley municipal, respecto de las que puede S. M. el rey (q. D. g.) nombrar los alcaldes, acompañando nota expresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Gonzalez.— Señor gobernador de la provincia de...

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16.—*El Liberal*, confirmando mi noticia de hace unos días, dice en su número de hoy, que D. Víctor Balaguer ha desistido de su propósito de retirarse á la vida privada ni por poco ni por mucho tiempo. Las razones del por qué de este desestimiento, se las comuniqué á V. en la misma carta en que le daba dicha noticia.

De la dimisión del ministro de Hacienda, de que siguen hablando algunos colegas, no hay ni ha habido más que lo que tengo manifestado, y es: que el señor Camacho al iniciarse la cuestión en Consejo, se resistió tenazmente á que se

modificaran los términos en que apareció el consabido decreto; y que si entre sus compañeros de Gabinete había quien persistiese en la citada modificación, él abandonaría su cartera antes que consentir una exigencia que no tiene razón de ser, políticamente hablando, después de las francas y espontáneas explicaciones que había dado al interesado; como estas razones fueron estimadas por casi todos los individuos del Gobierno, la cosa no pasó ni pasará más adelante por ahora, y el Sr. Balaguer no hostilizará al ministerio por consideración á su presidente señor Sagasta.

El Globo por su parte, confirmando también lo que en mi última carta manifesté á V. respecto á la cuestión de la diputación de Málaga, anuncia hoy que el Gobierno había significado al gobernador de esta provincia Sr. Carreño, la conveniencia de que proceda inmediatamente á separar de sus cargos á dos ó tres de los diputados provinciales últimamente nombrados quienes protestaron del acuerdo tomado por la Diputación y del cual los diarios de aquella localidad y de Madrid han dado noticias circunstanciadas. Dije á V. anteayer que este asunto tendria cola, y así es la verdad; pues me consta á ciencia cierta que apenas los periódicos publicaron el comunicado del diputado provincial protextando de aquel acuerdo, cuando algunos de dichos colegas se veían sobre la mesa del despacho del rey.

Dícese que S. M. los leyó con avidez y dirigiéndose después á una de las personas más allegadas á él, le preguntó: ¿ha leído V. esto? señalándole el comunicado, á lo que contestó negativamente, cogiendo el periódico que le daba el monarca. Este preguntó de nuevo, si el diputado que protextaba era por sufragio electoral. El interpelado contestó que no; que dicho cargo se le había conferido en virtud de orden del Gobierno que ha dispuesto la reorganización de varias corporaciones provinciales y municipales. El interpelado dicen que añadió, con la intención que es de suponer, que la protexta era el primer acto con que el diputado republicano había inaugurado sus funciones, y que lo mismo que sucedía en la diputación de Málaga, sucedía con las demás, lo cual parecía dar á entender que el Gobierno tiene más confianza en el elemento republicano, que en los monárquicos conservadores liberales.

Estas palabras que se atribuyen á un elevado palaciego, parece que no sentaron muy bien al rey, quien con cierto aire de desenfado replicó: *está bien*.

De esto no había trascendido media hora cuando Martínez Campos se presentó en la régia estancia, en donde permaneció más de tres cuartos de hora hablando á solas con el jefe del Estado del mismo asunto.

Desde palacio, el ministro de la Guerra se fué á la habitación del Sr. D. José de Posada Herrera á quien parece dió cuenta minuciosa de la conferencia que acababa de celebrar.

En suma, que hay profunda marejada en el seno del Gobierno segun afirman los doctores del fusionismo; y que si ciertos ministros no modifican los ímpetus de que han hecho público alarde, ocurrirá el día menos pensado algun acontecimiento que dé por resultado lo que repetidas veces he dicho á V. con datos muy atendibles, y es la formación de un partido con los antiguos centralistas, campistas, valmasedistas y elemento joven de los constitucionales, bajo la jefatura del Sr. Posada que sería el llamado á formar el nuevo gabinete. Bajo este supuesto, personas nada sospechosas para los liberales decían, que Sagasta estaba haciendo su última etapa por el Poder dentro de las instituciones que nos rigen, por su debilidad y falta de carácter.

(El Corresponsal.)

LA VELADA

DEL «ORFEON LUCENSE».

Las simpatías que siempre ha merecido el *Orfeon* lucense al público de esta capital, si no aumentan de día en día no decaen al menos, como lo prueba la numerosa concurrencia que anteayer ocupaba todas las localidades del teatro, no siendo posible satisfacer los pedidos de muchas familias que por falta de asientos no pudieron asistir á la velada.

Ciertamente que el programa de la fiesta no podia ser más completo ni variado, y todo él se cumplió fielmente.

Ejecutó la orquesta con gran afinación y acierto la sinfonia de *Zampa*, y presentose el *Orfeon* á cantar el coro de Adam, titulado *El Yunque*, cuya primera audición tenia lugar anteayer.

El Yunque es una composición muy bella, de gran colorido y de difícil ejecución; mas á pesar de esto, fué interpretada con mucha precisión.

Acertar por carambola era la obra cuya representación estaba á cargo de los socios de declamación de *El Arte*, que desde luego se presentaron á cooperar al concierto del *Orfeon*, que siempre estuvo galante con dicha sociedad.

Lo mismo los Sres. Gil y Osorio en sus papeles serios que los Sres. Leloup, Valcarlos y García Varela en los suyos de carácter cómico, estuvieron acertados, desempeñando cada uno su cometido sin que se les pueda señalar una falta.

La preciosa y delicada *Melodia* de Mendelssohn fué cantada por el *Orfeon* con más acierto y gusto, si cabe, que las demás veces que el público la oyó. Requiere esta composición para su interpretación acertada un exquisito sentimiento que solo los que son verdaderos artistas pueden imprimir á la voz; y sin embargo, no lo hemos echado de menos, lo cual prueba los progresos que en la perfección de sus trabajos va alcanzando la sociedad coral.

Después de un descanso de quince minutos, tocó la orquesta el prelude del tercer acto del *Anillo de Hierro*, de Marqués, mereciendo aplausos la ejecución.

La brillante y magnífica escena coral de Thomas, que tantos aplausos valió á nuestro *Orfeon* en la culta ciudad de Pontevedra, era el número del programa que seguía al prelude.

Decir que el coro la cantó muy bien, sería repetir una vulgaridad, pues sabido es que en esa composición, la más difícil de cuantas forman el repertorio del *Orfeon*, luce éste sus brillantes cualidades. Así es que los continuados bravos del público obligaron á la repetición de parte de la escena.

Los Sres. Peña Ibañez y Pereira leyeron dos composiciones, dedicada la del primero al *Orfeon* lucense y la del segundo al director de éste D. Juan Montes, las que insertamos al final de esta reseña.

Con el coro de Verdi *Los Bandidos*, que también se cantaba por primera vez, terminó tan escogida como agradable velada. El *Orfeon* lo cantó con el mismo buen gusto y afinación que empleó en la ejecución de las demás.

Lo mismo el coro que la orquesta y los autores de las composiciones, obtuvieron los aplausos del público, á quien satisfizo mucho la velada, y que demostró con su asistencia que desea ver más á menudo al *Orfeon* en escena.

AL ORFEON LUCENSE.

¡Ah! Cuan grato resuena en mis oídos El eco de esas mágicas canciones, Que arrancan de los pechos conmovidos Vitores mil y justos galardones. Hoy renovais los lauros adquiridos, A despecho de extrañas ambiciones, En Ferrol, Pontevedra, y donde quiera Que alzasteis vuestra incólume bandera.

En pós de tanto triunfo lisonjero,
Cruza también los mares de la ciencia
Llevando la razón por derrotero
Y por fiel timonel á la conciencia.
Seguid, imperturbables, el sendero
A que el trabajo presta grata esencia;
Que si éste y la virtud forman un nudo
¿Dónde encontrar más poderoso escudo?

¡Oh! Con cuanto placer hoy os admiro
Y en vuestra honrosa gloria tomo parte;
Ved que siempre, anhelante, seguí el giro
De vuestra historia dedicada al Arte.
Dejamás de la envidia el fiero tiro
Rompa, alevose, el noble baluarte
Levantado, hoy por todos, de consuno...
¿Todos dijé? No hay tal, que falta uno!...

Manuel Bojart murió. Dejó este suelo
Sin pena casi, casi sin disgusto;
Lo que aquí se perdió, ganó el cielo,
Pues con la fé vivísima del justo,
Entró en la Eternidad, rasgando el velo
Que oculta del Señor el Trono Augusto.
¡La Eternidad! Océano sin playa
Ante el cual la razón tiembla y desmaya.

Yo le ví como yerto, moribundo,
Presu su pecho de mortal herida...

Peró dejemos duelo tan profundo
Y volvamos al punto de partida,
Que en todos los negocios de este mundo
Va la muerte amasada con la vida.
Despareció el amigo: pues lloremos.
La Sociedad nos llama: pues cantemos.

Si, cantemos, que yo con rudo acento,
Humilde bardo del soberbio Miño,
También mis notas doy al leve viento
Y con vosotros canto, sin alifio.
Vuestros mis versos son: mi pensamiento
Vuestro también, y vuestro mi cariño:
Y porque tanto afán no sea vano
Dadme desde hoy el título de hermano.

FEBRICO DE LA PEÑA IBAÑEZ.
18 de Abril de 1881.

LA XAN-MONTES.

Travesa o ser humano
camino d' a vida
sin atopar en el mais que petontos
rebunadas y-espiñas,
donde deixa da-yalma as esperanzas
que son o seu encanto e su 'alegría

Si á vida non tivesse
algun ha nobre luz q'uesa fé viva
encendese n' os peitos
non valeria á pena de vivia
D' o seu-orixen mismo
o home despiadao renegaría
y' o mundo fora entonces
pras almas crenes carcere sombria.

Mais brinda o Arte prácidos encanto
qu' o espíritu feitizan,
e que do mundo fan o paraíso
de que nos fala á tradicion divina.

Y' o Arte será eterno, pois cal dixo
un poeta qu' a todos causa invidia,
mentres haxa n' o ceo sol y 'estrelas
mentres luzan os ollos d' as neninas
é beba o corazón n' as suas miradas
encantos e delicias,

mentres haxa un corazón n' o mundo
que d' outro corazón o latir sinta
e mentres haxa un alma que suspire
o eco d' outra alma que suspira;

mentres haxa unha mai q' os fillos ame
-ya 'as d' haber mentres o mundo exista,
mentres haxa colores, luz e almas
arte n' o mundo habra y habra poesía
Felices e dichosos

os qu' o Arte consagran a sua vida
e sienten n' a sua mente cal rebule
á inspiracion purísima.
E feliz e dichoso ti que podes
alzar á frente limpa
e presentar en noites com 'a d' hoxe

a recibir o aplauso que che brindan
os que teu xénio alaban
a xuventú de Lugo feita artista.
O vitores y os bravos deste pueblo
sempre serán pra ti da gran estima:
¡asi estimes tamen o men aplauso
que sal d' o corazón de quen t' admira.
A. J. PEREIRA.
18 de Abril de 1881.

HIGIENE DE LA VEJEZ

El régimen alimenticio de la vejez no tiene el mismo objeto que el de la edad adulta, excepto bajo un solo punto de vista. El viejo, lo mismo que el hombre de menos edad, come para no tener hambre; pero el hombre joven debe por su alimentación diaria proveer á un gasto de fuerzas al cual la vejez ha debido poner fin. Esta debe procurarse solamente conservar durante el mayor tiempo posible, el buen estado de los órganos, que por la acción inevitable del tiempo se gastan más ó menos rápidamente. Mientras en los viejos todos los demás sentidos se embotan ó debilitan poco ó mucho, el del paladar adquiere, por excepción, más fuerza y delicadeza.

Esta es la razón porque casi todos los viejos tienen una disposición natural para la gastronomía y deben combatir su propensión á comer demasiado cuanto su posición les permita tener una buena mesa.

Las indigestiones, nocivas en toda edad, lo son particularmente á la salud de las personas que han pasado de sesenta años.

Cada indigestión á esta edad, acelera la decadencia senil, y puede ser causa de graves consecuencias.

Desde luego la sobriedad no solo es un simple consejo higiénico dictado por la prudencia, es una necesidad.

Si se quiere tener lo que generalmente llamamos buena vejez, es preciso reducir á los límites más estrechos la dosis diaria de alimentos: eliminar aquellos de difícil digestión y especialmente las carnes duras, que es preciso masticar mucho para poderlas pasar.

El viejo, sea porque ha perdido una parte de sus dientes, sea porque los que tiene no funcionan con la misma facilidad que durante la juventud y edad madura, no masca suficientemente sus alimentos, lo que hace que la digestión sea más difícil, no solamente porque su alimentación no está bastante triturada, sino también porque una incompleta masticación no da lugar á una salivación abundante, condición indispensable para una digestión pronta y fácil.

Hasta la edad de los setenta años, el viejo puede sin inconveniente no hacer más que dos comidas al día, procurando tomar la de la noche algunas horas antes de acostarse. Pasados los setenta años es mejor dividir las dosis de alimentos en cuatro comidas ligeras. El viejo de setenta años no debe tomar en esas cuatro comidas más alimento que antes en dos.

El agua pura, aunque sea de buena calidad es como bebida, contraria á la higiene de la vejez. El vino no es como vulgarmente se dice la leche de los viejos, así es que el agua mezclada con vino es favorable á la salud de los viejos: esto es lo que hay de verdad en el proverbio.

En el viejo la producción del calor vital disminuye á medida que avanza su edad lo que le crea necesidad de prevenirse contra el frío por medio de vestidos anchos y de mucho abrigo.

Jamás debe creerse como algunos suponen que el frío sea higiénico para los viejos. El frío es perjudicial á toda edad, puede siempre ocasionar enfermedades en los órganos respiratorios: en la juventud y en la edad madura estos órganos tienen casi siempre la suficiente fuerza

para resistir el frío, no sin sufrir, pero al menos sin exponer á enfermedades graves; en la vejez estos órganos, sino están preservados de la acción del frío, no son capaces de soportarlo

UN MEDICO.

LOCAL.

El magnífico óleo pintado por Villaamil que representaba la *Purísima Concepción* y estuvo expuesto al público en el bazar de D. José Leloup, ha sido adquirido por el Ilmo. Sr. Obispo, que ha dado así una prueba de buen gusto y de su amor á las artes.

Mucho nos alegramos de que las tareas de Villaamil hayan encontrado alguna vez su recompensa en Lugo, pues bastante doloroso es para el artista y para el pueblo mismo que todas sus obras se hayan vendido fuera de esta ciudad.

Dos rumores hemos oído ayer á última hora.

La primera, que los individuos de la nueva comisión permanente, de procedencia constitucional, piensan presentar la renuncia de sus cargos por consecuencia de lo acontecido con el nombramiento del señor Bedia.

La segunda, que desautoriza la primera, es que el Sr. D. Benito Saavedra y Coton, considerando que su persona en ningún caso puede ser elemento de perturbación entre sus nuevos amigos políticos, renunciará el cargo de vocal.

Como lo hemos oído lo referimos á nuestros lectores.

MISCELANEA.

Santos de hoy.—Stos. Cesario y Severiano.

Ejemeride.—1520.—Celebran su última reunión en Santiago las Cortes de Castilla trasladándose inmediatamente á la Coruña.

Anécdota.—Uno aconsejaba á un amigo suyo valetudinario que tomase unas cuantas cucharadas del famoso vomipurgante de Le Roy; y el aconsejado contestó con un gesto de repugnancia muy significativo.

—¡Vamos, hombre, no hagas aspavientos! la primera cucharada es la única que sabe algo mal.

—Pues entonces comenzaré por la segunda.

CLARIDAD

SONETO

Era una clara noche, nube alguna
La claridad del astro interrumpia.
Y claramente el alma distinguía
El claro disco de brillante luna.
Junto á una clara fuente que oportuna
Por su clara pendiente descendía
En su clara corriente yo creía
Su clara imagen ver por mi fortuna.
Mas clara mi razón no se encontraba.
Y hallé clara ilusión por desengaño
De aquella claridad que ambicionaba
Pues de sus claros ojos por mi daño.
El reflejo mas claro no llegaba
Y tanta claridad todo fue engaño.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Principios incontrovertibles.—Todas las úlceras necesitan para su curación que sea mans tenida una abundancia de sangre pura y que se dé á los nervios y vasos locales el poder necesario para la creación de carne nueva. Es un hecho indispensable que los medicamentos Holloway obtienen este deseado fin, verdad atestiguada en ambos hemisferios por las afigidas de ambos sexos. Si la úlcera aparece en cualquier parte del cuerpo que no sea la pierna, el mal es constitucional y no podrá removerse sino por medio de la influencia combinada de las Píldoras y el Ungüento Holloway. Si la pierna fuere la parte afigida, la enfermedad podrá ser puramente local y el Ungüento por sí solo, juiciosamente aplicado, bastará para curarla.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarfiemas, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresión con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago lo positivo es que hacia dos años que infeliz padecía dolores inaguantables. Podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210, El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 11 n.—Recibido el 20 12 3 m.

Ha fallecido el Sr. Beasconfield. El consejo se ha ocupado de la muerte del Sultan Jolá. En aquel imperio ha estallado la guerra civil por cuestión de sucesión.

En Lisboa ha habido un meeting numeroso, pidiendo la expulsión de los jesuitas.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

COCHE CORREO

DE LUGO A SANTIAGO Y VICE-VERSA

El contratista del correo de esta Capital á Santiago establece desde el día 10 del corriente un servicio alterno de coche desde esta ciudad á Santiago, siendo el administrador D. Pedro Rodríguez, Plaza de Santo Domingo.

Venta de muebles

En la calle de San Roque, número 25, se venden dos sillerías.

EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS
 De Moreno Miquel.
 2, ARENAL, 2.—MADRID.
 Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
 GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
 Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.
VAPORES-CORREOS
 DE LA
COMPANIA MALA REAL INGLESA
 Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 4 DE MAYO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

DOURO.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

MONDEGO

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al vidente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
 MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
 DE
Hierro del D^r Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D^r Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginos en los casos de *Clorosis, Anemia, Pálida, Pérdida, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

COLEGIO DE NIÑOS

DIRIGIDO POR EL MAESTRO TITULAR

DON JOSE SOLERA Y MARTINEZ

66—SAN PEDRO—66

Desde 1.º de Mayo próximo se establece en esta ciudad un colegio de niños bajo la acertada direccion de dicho Profesor, quien no omitirá medio de hacer que los alumnos que á dicho colegio concurren den en poco tiempo ostensibles pruebas de la enseñanza recibida.

Se admiten alumnos internos y externos.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:
 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

Madrid medalla de mérito 1878.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFIA EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

EN LA DE LEON EN 1876.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS

CELEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA É INTERMEDIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de bieses.
- 1 Pié para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con *trencilla y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicacion á la tapiceria:*

- Doble pespunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Dobladores diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.
- Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposicion de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañia Fabril SINGER una honrosa distincion por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3, REINA, 3

LUGO.

169

LIBRERIA

DE

MARCELINA SOTO FREIRE.

Gran surtido de Devocionarios y Semanas Santas desde 2 rs. á 320 en lujosas encuadernaciones de Piel de Rusia.—Carey, Nacar, Marfil, Coralina, Concha, Bufalo, é imitaciones.—Juegos completos en elegantes tesestuches, con Devocionario, targetero y porta monedas, ó con rosario.—Registros de cintas en preciosos colores, y lendisimas estampitas de sorpresa, fondo negro transparentes, raso y nacaradas.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Escritanias.—Prensa-papeles.—Bades.—Pupitres con llave, escalerillas, reglas, cuadrillos, dobles-decímetros.—Lápices

de Faber.—La reina de las tintas.—Tinta para sellos.—Semanarios.—Papeleras.—Moja-sellos.—Variado surtido de portaplumas de nacar y plata, ébano, olivo y palo de rosa, papel sobres y libros en blanco con esquinas de metal.

PARA ESCUELAS.

Las señoras profesoras además del manejo y surtido de libros de primera educacion hallarán gran variedad en dibujos, felpillas, sedas lasas, algodón de bordar, cañamazo, cordoncillo de oro, lentejuelas, oro brillante y mate, briscado, mostacillas, papel, hojas y semillas para flores. Abalorios, estampitas y cromos religiosos.—Gran variedad en adornos de sobremesa y propósito para premios—papel cañamazo á cinco reales pliego.

Se hallan de venta en la misma Libreria, todas las obras que publica la «Revista Popular» á 6 rs. tomo.

AGENCIA
 PARA
 SUSTITUCION DE QUINTOS

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz que se halla establecida en la calle de San Marcos, número 25, principal, admite, como siempre, licenciados del Ejército y soldados de la Reserva, á quienes ofrece cumplir religiosamente sus compromisos, sin que ninguno pueda quejarse de ser víctima del menor engaño por parte de esta Empresa, la cual teniendo por norma de su conducta la más estricta legalidad en todos sus actos, á ella ajusta las contrataciones que realiza, rechazando por lo tanto cuanto en contrario pueda haberse indicado en este sentido por algun periódico de la corte.

MODELACION DE ACTAS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

IMPRESA DE ESTE DIARIO
 Comprende la de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.—Actas parciales de la eleccion de cada dia, certificados y resúmenes. Todo en papel de oficio.